PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 258/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" (ID Nº 275.961), A LOS OFERENTES ELISEO HILARIO GÓMEZ (BIOS INFORMÁTICA); DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ (TES INGENIERÍA) Y GOTZE INGENIERÍA S.A.

Asunción, 27 de noviembre de 2014.

VISTO: *Los antecedentes del llamado CD Nº 20/14 "Adquisición de equipos de oficina" y el Acta del Comité de Evaluación Nº 28/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, según Acta Nº 28/2014, el Comité de Evaluación, expresa en el punto 3. Acto de Apertura, segundo párrafo: "...Cumpliéndose el nuevo plazo se realiza el acto de apertura de sobres, en la oficina de la UOC de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas: Berta Dolores Ayala (Soriano Muebles) monto ₲ 24.190.000; Gotze Ingeniería S.A., monto ₲ 5.721.000; Eliseo Hilario Gómez (BIOS Informática), monto ₲ 36.810.000 y Diego Joaquín Rodríguez (Tes Ingeniería), monto ₲ 30.739.000...."

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que los cuatro oferentes han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales; en segundo lugar se procederá a la evaluación de las ofertas...".

Que, asimismo en el punto 6. Verificación de los productos ofertados, del acta mencionada, expresa: "...En fecha 13 de noviembre del corriente, integrantes del comité de evaluación se han presentado a todos los locales de los oferentes a fin de evaluar las muestras de los equipos de oficina, teniendo en cuenta lo declarado en la planilla de precios de la carta oferta, se tomaron muestras fotográficas, en

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 258/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" (ID Nº 275.961), A LOS OFERENTES ELISEO HILARIO GÓMEZ (BIOS INFORMÁTICA); DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ (TES INGENIERÍA) Y GOTZE INGENIERÍA S.A.

cuanto a los bienes que no se pudieron visualizar la existencia hemos solicitado la presentación de catálogo..."

Que, asimismo en el punto 8. Justificación; del Acta mencionada, expresa: "...Se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el artículo 34 de la Ley para evaluar y realizar la adjudicación", donde se establece: "En caso de que en una segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03" teniendo en cuenta que los ítems 3, 6, 8 y 9 no cuentan con las tres ofertas susceptibles a ser analizadas según los criterios de adjudicación de la DNCP...".

Que, continúa exponiendo el Comité, en el punto 9. Motivo de calificación: "...Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas, y de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 que establece "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3 presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son resumidas en el cuadro de precios adjudicados, detallados en el anexo 2".

Que, finalmente en el punto 10. Conclusión y recomendación, el comité de evaluación, expresa: "...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del decreto que reglamenta la ley, el comité de evaluación recomienda adjudicar el llamado CD N° 20/14 "Adquisición de equipos de oficina" (ID N° 275.961) al oferente Eliseo Hilario Gómez,

Abog. LEIVA MARY DE GILARDONI
Matr. S.J. N° 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRIGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 958/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" (ID Nº 275.961), A LOS OFERENTES ELISEO HILARIO GÓMEZ (BIOS INFORMÁTICA); DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ (TES INGENIERÍA) Y GOTZE INGENIERÍA S.A.

que gira en plaza bajo el nombre de Bios Informática, los ítems 1, 4 y 6 por un monto de ₲ 10.450.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido; al oferente Diego Joaquín Rodríguez, que gira en plaza bajo el nombre de Tes Ingeniería, los ítems 2, 5, 8 y 9 por un monto de ₲ 12.490.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos noventa mil) IVA Incluido y al oferente Gotze Ingeniería S.A, los ítems 3 y 7 por un monto de ₲ 5.721.000 (guaraníes cinco millones setecientos veintiún mil) IVA Incluido. Teniendo en cuenta que los ítems 3, 6, 8 y 9 son adjudicados conforme al artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2.051/03...".

Que, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

Abog. LEILA YAMIL VEGALARONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rpca.

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 258 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" (ID Nº 275.961), A LOS OFERENTES ELISEO HILARIO GÓMEZ (BIOS INFORMÁTICA); DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ (TES INGENIERÍA) Y GOTZE INGENIERÍA S.A.

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar los ítems Nº 1 "Armario cerrado"; Nº 4 "Silla interlocutora" y Nº 6 "Encuadernadora"; correspondiente al llamado CD Nº 20/14 "Adquisición de equipos de oficina", ID Nº 275.961, al oferente Eliseo Hilario Gómez, que gira en plaza bajo el nombre de Bios Informática, por un monto total de ₲ 10.450.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.*

Artículo 2º.- *Adjudicar los ítems Nº 2 "Gaveta de metal"; Nº 5 "Silla de plástico"; Nº 8 "Cafetera eléctrica" y Nº 9 "Mixtera"; correspondiente al llamado CD Nº 20/14 "Adquisición de equipos de oficina", ID Nº 275.961, al oferente Diego Joaquín Rodríguez, que gira en plaza bajo el nombre de Tes Ingeniería, por un monto total de ₲ 12.490.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos noventa mil) IVA Incluido.*

Artículo 3º.- *Adjudicar los ítems Nº 3 "Sillón ejecutivo" y Nº 7 "Aire acondicionado"; correspondiente al llamado CD Nº 20/14 "Adquisición de equipos de oficina", ID Nº 275.961, al oferente Gotze Ingeniería S.A, por un monto total de ₲ 5.721.000 (guaraníes cinco millones setecientos veintiún mil) IVA Incluido.*

Artículo 4º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 5º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General